

**Convocatoria 2017**  
**Cursos de Educación Continua**

La Dirección de Extensión de la Sede Alto Valle y Valle Medio de Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), a través de su Departamento de Educación Continua, convoca a participar de la presentación de cursos de educación continua de capacitación y formación profesional. El compromiso de la UNRN no queda limitado solo al dictado de carreras de grado o posgrado, sino que también al desarrollo de actividades destinadas a la formación o perfeccionamiento de carácter extracurricular.

**BASES Y CONDICIONES**

**A- TEMÁTICA:** La presente convocatoria tiene el objetivo de promover cursos, en tres ejes de formación de Educación Continua en:

- A- *Productivos* (Sector: Industrial / Agroalimentario / Vitivinícola / Turismo / Hidrocarburos / Minería / Medio Ambiente/ Servicios Administrativos Municipales, etc.).
- B- *La de interés general* (idiomas / Culturales / y de interés de la comunidad en general)
- C- *Específicos de las incumbencias de las carreras de la Sede.*

# La convocatoria tiene carácter plural, pero privilegia las orientaciones de Cursos dentro de los ejes mencionados.

**B- DISERTANTES:** Podrán presentarse a la Convocatoria: Docentes en todas sus Categorías (Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Ayudante), No Docentes que acrediten conocimientos en la temática que presenten, graduados de la UNRN, como así también actores extrauniversitarios que acrediten conocimientos y que atiendan a solicitudes de distintos sectores sociales, culturales, políticos o económicos.

**C- DESTINATARIOS:** Los Cursos podrán tener alcance a actores extrauniversitarios atendiendo solicitudes de distintos sectores sociales, gremiales, culturales, políticos, económicos o también dirigidos a miembros de la comunidad de la UNRN (Docentes, No Docentes, Alumnos y graduados).

**D- LUGAR DE REALIZACIÓN Y PLAZO DE LA PRESENTACION:** Los Cursos podrán dictarse en cualquiera de las localizaciones de la Sede (Cinco Saltos, Cipolletti, Allen, General Roca, Villa Regina, Choele Choel y Río Colorado) como así también en otras ciudades de la órbita de la Sede.

**E- PRESENTACIÓN:** Los interesados deberán enviar las propuestas de Cursos a través del siguiente FORMULARIO (agregando su CV actualizado), al Departamento de Educación Continua de la Sede, en formato digital a: [educacioncontinua.avym@unrn.edu.ar](mailto:educacioncontinua.avym@unrn.edu.ar), o bien en forma impresa en Mesa de Entrada del Vicerrectorado de la Sede (Isidro Lobo y Belgrano de la ciudad de General Roca).

**F- HONORARIOS:** Los honorarios se establecen en \$ 400,00 la Hora reloj.

**G- APROBACIÓN:** El Curso quedará efectivamente aprobado cuando:

- A- Cuento con el aval del Vicerrector, del Director de Extensión y del Dpto. de Educación Continua
- B- Cuando se tenga un mínimo de participantes inscriptos que garantice la cobertura total de los costos que este ocasione.
- C- Se formalice la respectiva disposición Vicerrectoral.

A efecto de la aprobación y cuando lo amerite tanto el Vicerrector, como el Director de Extensión y el Jefe del Depto. de Educación Continua, podrán recurrir a la opinión de los Directores de Escuelas de Docencia que tengan competencia con los cursos a desarrollarse, sean de ésta Sede u otras. Cuando tal competencia no exista en la Universidad se podrá consultar a otras instituciones universitarias, a asociaciones de profesionales u otros organismos a los fines de una más ajustada decisión.

**H- DURACIÓN:** Los Cursos no están sujetos a duración predeterminada. Solo estarán condicionados a la exigencia de su desarrollo en el tiempo necesario para la obtención de los objetivos programados.